

escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Número 1, local comercial en planta baja, con una superficie de 95 metros 26 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, «Saneamiento Emilio Hernández, Sociedad Anónima»; al sur, calle Toledo; este, vivienda tipo G-2, y al oeste, calle Huelva.

Forma parte del edificio compuesto de planta baja destinada a un único local comercial, en régimen libre y dos plantas en alto, destinadas a dos viviendas cada una, construidas en régimen de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada, sito en el barrio de Calahonda, término de El Ejido.

Esta finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja al tomo 1.472, libro 632 de El Ejido, folio 66 vuelto, finca número 51.126.

Esta finca fue valorada a efectos de subasta en 11.456.250 pesetas.

Dado en El Ejido a 25 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Alcázar Fajardo.—El Secretario.—28.536.

### GANDESA

#### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Gandesa y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 91/1997, seguido a instancia del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ricardo Balart Altés, contra «Segarra Balasch Hermanos, Sociedad Limitada»; doña Antonia Balart Blade, don Antonio Balart Piñol, doña Tadea Blade Blade y don José Vidal Abas, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Casa sita en Gandesa, calle Buenos Aires, número 4, compuesta de planta baja y un piso, de extensión 77 metros 36 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandesa al tomo 301, libro 37, folio 98, finca número 4.355.

Se tasa en 18.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Joan Perucho, sin número, de Gandesa (Tarragona), el día 2 de septiembre de 1998, a las diez horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1998

y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre de 1998 y hora de las diez, sin sujeción a tipo, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el arriba indicado y que es el fijado en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirve el presente edicto como notificación a los demandados en el supuesto caso de que ésta no pudiera ser practicada personalmente.

Si por fuerza mayor o causa ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebra el primer día hábil siguiente, a excepción de los sábados.

Dado en Gandesa a 7 de mayo de 1998.—La Juez.—El Secretario.—28.562.

### GRANOLLERS

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granollers, procedimiento número 195/1996, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 116, de fecha 15 de mayo de 1998, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 7731, columna tercera, descripción del lote vigésimo séptimo, donde dice: «Departamento número 31-1»; debe decir: «Departamento número 38-1».—24.822 CO.

### HUELVA

#### Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 329/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Orta Contreras, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 192200018032996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

1. Local comercial: Segregado del número 1 de la tercera fase, del edificio en Punta Umbría, con fachada al paseo de la Ría, calle particular y calle Coquina, realizado en dos fases, tercera y cuarta. Se sitúa en planta baja, con entradas independientes por el paseo de la Ría y calle particular. Esta constituido por un salón diáfano con algunas columnas. Tiene una superficie construida de 141 metros 76 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva número 1 al tomo 1.609, libro 135 de Punta Umbría, folio 29, finca número 11.138, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.872.500 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de abril de 1998.—La Magistrado-Juez, María del Carmen García Marrero.—La Secretaria.—28.464.

### HUELVA

#### Edicto

Doña María del Carmen García Marrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 4/1998, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Basilio Estévez Ponce y doña Luisa Martagón Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente,